



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **21 DIC 2018**

Señora
LAURA ALEJANDRA JIMENEZ CASTILLO
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que en la solicitud recibida en esta Entidad bajo el Radicado N°0010535 del 09 de noviembre de 2018 no se indicó una dirección física para recibir comunicaciones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **oficio N°007473 fechado el 21 de noviembre de 2018**, emitido por la Dirección General de la CRA, a través de la cual se da respuesta a la mencionada solicitud. Se deja constancia que contra el mencionado oficio no procede recurso.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **21 DIC 2018** siendo las 8:00 A.M y hasta las 5:00 PM del día **28 DIC 2018**

La notificación del **oficio N°007473 fechado el 21 de noviembre de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es, el **31 DIC 2018**

Anexo copia del citado oficio.

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JCB*
Revisó: Dr. Eduardo Castillo Povea – Profesional Especializada *EB*
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección *JSC*



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Barranquilla. **21 NOV. 2018**

E-007473

Señora
LAURA ALEJANDRA JIMENEZ CASTILLO
Estudiante de Ingeniería Ambiental – Universidad Santo Tomas
Correo electrónico: laurajimenez@usantotomas.edu.co
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta al derecho de petición radicado con el No. 0010535 del 9 de Noviembre de 2018.

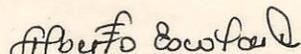
Cordial saludo.

Atendiendo la solicitud por usted presentada mediante el radicado del asunto, por medio del cual requiere el envío de la Licencia Ambiental, Plan de Manejo ambiental, estudio de Impacto ambiental y términos de referencia del Proyecto de generación de energía a partir de biomasa, "Planta Térmica del Ingenio Providencia 2015 – 2027", me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Revisados los archivos que reposan en esta Corporación se pudo constatar que hasta la fecha no obra solicitud y/o trámite presentado por el Proyecto denominado Planta Térmica de Ingenio Providencia 2015 – 2027".

Esperamos haber atendido su de fondo solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,


ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Japal
Proyecto: IP – Contratista
Reviso: Liliانا Zapata. Subdirectora de Gestión ambiental
V. Bo. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@cr autonoma.gov.com
www.cra autonoma.gov.co

